



YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020-00303-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Tres (03) de Diciembre del dos mil veinte (2020)

Revisando las diligencias se tiene que la abogada de la parte accionada, ha presentado solicitud por medio de la cual renuncia al poder otorgado por CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A. y así mismo, se observa que manifiesta que su poderdante tiene conocimiento de dicha renuncia. En consecuencia **SE ACEPTA** la **RENUNCIA** al poder otorgado a la doctora **JENNY ALEXANDRA DIAZ VERA**, dentro de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2d4c392d32fa43991827b275443a5661a23eb1a0eed4a4af837c283a5486427e
Documento generado en 03/12/2020 12:23:16 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>